

ACCIÓN URGENTE

ENCARCELADO UN CLÉRIGO CHIÍ TRAS PEDIR REFORMAS

Se ha condenado a ocho años de prisión y prohibido pronunciar sermones religiosos a un destacado clérigo chií por haber criticado la discriminación que sufren los chiíes en Arabia Saudí y pedido reformas.

El 13 de agosto, el Tribunal Penal Especial condenó a **Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr** a ocho años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar al extranjero y pronunciar sermones religiosos y discursos públicos durante 10 años más. Lo declaró culpable de incitar al sectarismo, difamar al sistema de gobierno del país, ridiculizar la mentalidad de sus líderes religiosos, pedir cambios y desobedecer al gobernante.

El 17 de diciembre de 2012, el mismo tribunal había condenado a Sheikh Tawfiq al-'Amr a tres años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante cinco, pero en apelación se devolvió la causa con la recomendación de imponer una condena más leve. Se esperaba que el clérigo hubiera sido puesto en libertad el 1 de diciembre de 2012, pero se negó a firmar un documento en el que se comprometía a, entre otras cosas, no pronunciar sermones religiosos, ni siquiera durante la oración del viernes.

Los cargos contra él tenían su origen en sus críticas a la discriminación de los saudíes chiíes y sus peticiones de reforma en el país. Parece haber sido condenado únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

Sheikh Tawfiq al-'Amr fue detenido el 3 de agosto de 2011 por la noche y estuvo recluido en régimen de incomunicación y aislamiento durante una semana. Desde entonces ha estado en varias prisiones, donde su familia ha tenido acceso limitado a él. También había sido detenido anteriormente, el 27 de febrero de 2011, dos días después de pronunciar un sermón en el que pidió reformas en Arabia Saudí. Lo dejaron en libertad sin cargos el 6 de marzo, tras una semana de reclusión en régimen de incomunicación.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por que Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr haya sido condenado por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y pidiendo que, en relación con estos cargos, sea puesto en libertad de inmediato;
- instando a las autoridades a que garanticen que Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr está protegido contra la tortura y otros malos tratos y tiene acceso periódico a su familia y a su abogado.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A:

Rey y primer ministro King and Prime Minister
King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: (vía el Ministerio del Interior)
+966 11 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty/Majestad

Ministro de Justicia Minister of Justice
His Excellency Sheikh Mohammed bin Abdulkareem Al-Issa
Ministry of Justice
University Street
Riyadh 11137
Arabia Saudí
Fax: +966 11 401 1741
+966 11 402 0311
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copia a:
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos President, Human Rights Commission
Bandar Mohammed 'Abdullah al-Aiban
Human Rights Commission
PO Box 58889, Riyadh 11515
King Fahad Road
Building No.373, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: +966 11 4612061
Correo-e: hrc@haq-ksa.org

Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Esta es la segunda actualización de AU 242/11. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE23/017/2013>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ENCARCELADO UN CLÉRIGO CHIÍ TRAS PEDIR REFORMAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estimulados en parte por las protestas que barrieron la región de Oriente Medio y el Norte de África, los saudíes de la Provincia Oriente, que es predominantemente chiíes, están pidiendo reformas desde febrero de 2011. Se vienen organizando manifestaciones para protestar contra la detención, encarcelamiento y hostigamiento a que se ha sometido a miembros de la comunidad chií por celebrar actos de oración colectiva y festividades religiosas chiíes y por no respetar las restricciones impuestas a la construcción de mezquitas y escuelas religiosas chiíes.

Las autoridades saudíes han respondido con medidas represivas contra quienes parecen participar en las protestas o apoyarlas o expresar opiniones críticas con el Estado. Se ha detenido a manifestantes y se los ha tenido recluidos en régimen de incomunicación y sin cargos durante días o semanas seguidas, y, según la información disponible, algunos han sufrido tortura u otros malos tratos. Al menos 20 personas relacionadas con las protestas de la Provincia Oriental han resultado muertas desde 2011 y centenares han sido encarceladas. Muchas de las personas cuyos casos se han llevado a los tribunales han sido imputadas únicamente por participar en manifestaciones.

En mayo y junio de 2014, al menos cinco activistas chiíes detenidos en relación con las protestas de 2011 y 2012 fueron condenados a muerte por cargos falsos relacionados con su activismo. A otros les han impuesto condenas de entre 8 y 25 años de prisión. Uno de los cinco condenados en mayo y junio, Ali al-Nimr, tenía 17 años en el momento de su detención y fue torturado para hacerle confesar. Es sobrino del destacado clérigo chií saudí Sheikh Nimr Baqir al-Nimr.

En julio de 2012 detuvieron a Sheikh Nimr Baqir al-Nimr, de 52 años, en un puesto de control. Se desconocen las circunstancias exactas de la detención. El Ministerio del Interior anunció que Sheikh Nimr había sido detenido por ser “instigador de la sedición” y que habían disparado contra él porque, junto con quienes lo acompañaban, había “ofrecido resistencia a las fuerzas de seguridad en un puesto de control, disparado contra ellas y chocado con un vehículo de las fuerzas de seguridad al intentar escapar”. Sin embargo, su familia dijo que no iba armado, no tenía ningún arma de su propiedad y estaba solo en el momento de su detención. El 25 de marzo de 2013, se envió la causa contra Sheikh Nimr Baqir al-Nimr al Tribunal Penal Especializado, donde el fiscal lo acusó de, entre otras cosas, *haraba* o bandidaje, delito penado con la muerte. El juicio sigue en curso.

Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr también ha sido detenido en numerosas ocasiones en los últimos seis años. En 2008 lo detuvieron al parecer en relación con una exposición de arte que había organizado con motivo de la festividad chií de Ashura y lo tuvieron alrededor de tres días privado de libertad. Lo volvieron a detener un año más tarde, en relación al parecer con su práctica de ciertos aspectos del chiísmo, y pasó alrededor de 10 días bajo custodia. Poco después de quedar en libertad compareció ante un tribunal acusado de incitación contra el gobierno. El juicio se aplazó para dar tiempo al fiscal a presentar pruebas de la acusación. No se sabe nada de lo que ocurrió con la causa hasta que volvieron a detenerlo en agosto de 2011. Para más información sobre la detención de Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr en febrero y marzo de 2011, véanse la AU 58/10 y su actualización (www.amnesty.org/es/library/info/mde23/004/2011 y www.amnesty.org/es/library/info/mde23/006/2011).

Nombre: Sheikh Tawfiq Jaber Ibrahim al-'Amr

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 242/11 Índice: MDE 23/019/2014 Fecha de emisión: 14 de agosto de 2014

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

